

De: **Servicio de Ordenación Académica** ordaca@uma.es   
Asunto: [ldpdi] PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE GUÍAS DOCENTES POR ADAPTACIÓN A MODO DE ENSEÑANZA VIRTUAL   
Fecha: 23 de abril de 2020, 19:52  
Para: ldpdi@uma.es

Estimado/a compañero/a:

Entre las medidas acordadas, el pasado día 20 de abril, por nuestro Consejo de Gobierno para la adecuación de la organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID-19, se encuentra la de formalizar y dar cuenta de los cambios sustanciales que puedan haber sufrido las guías docentes, de acuerdo con la autorización conferida al profesorado, por el Vicerrectorado de Estudios, para su adaptación a la modalidad de enseñanza no presencial, siguiendo las instrucciones de departamentos y/o centros.

Estas modificaciones/adaptaciones de las guías docentes deberán ser propuestas por los coordinadores de asignaturas y validadas por Departamentos y Centros, a través de la aplicación informática PROA (<https://proa.uma.es>) de acuerdo con el procedimiento y plazos que a continuación se indican.

#### ACCIONES A LLEVAR A CABO, RESPONSABLES DE SU REALIZACIÓN Y PLAZOS PARA HACERLO:

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Carga de la propuesta de modificación en PROA	Coordinador de la Asignatura	Hasta el 29 de abril, inclusive
Revisión/modificación/validación de la propuesta del Coordinador de Asignatura	Departamento	Desde el 30 de abril, hasta el 6 de mayo, inclusive
Revisión/modificación/validación de la propuesta del Departamento	Centro	Desde el 7 al 11 de mayo, inclusive
Publicación de las modificaciones validadas por el Centro	Servicio Central de Informática	12 de mayo

#### CARGA DE LAS MODIFICACIONES/ADAPTACIONES DE LAS GUÍAS DOCENTES EN PROA:

Los Coordinadores, en el plazo establecido, deberán acceder a la aplicación informática PROA, con perfil "Docente/Coordinador de Asignatura", y seguir la siguiente ruta de navegación:

Programación Docente>GUÍA DE LAS ASIGNATURAS>Adaptación a modo virtual por COVID 19

**ES MUY IMPORTANTE QUE SE SELECCIONE EL CURSO ACADÉMICO ACTUAL, ESTO ES, EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020, TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN**



Si no se selecciona el curso académico adecuado, la aplicación informática no permitirá la introducción de información.

Una vez elegida la asignatura cuya Guía Docente se pretende modificar/adaptar, se accederá a una ventana donde se podrá llevar a cabo la carga de las modificaciones/adaptaciones de la correspondiente Guía Docente. Si la asignatura seleccionada es del segundo semestre (que son el objetivo fundamental de este procedimiento), la información deberá agruparse en los siguientes epígrafes:

- ACTIVIDADES FORMATIVAS
- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
- CONTENIDOS
- TUTORÍAS

En el apartado de "PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN" se consignarán, caso de haberse producido ya, las adaptaciones en materia de evaluación llevadas a cabo en las convocatorias extraordinarias de las asignaturas de segundo semestre, si fueron afectadas por el estado de alarma. Además de las previstas para la primera convocatoria ordinaria.

A continuación, se incluye una imagen de la interfaz de carga de información.



• Programas Asignaturas Sin Docencia  
▷ • Informes asociados  
PROCESO DE CAMBIOS  
• Autorización y notificación a dptos.  
• Autorización y notificación a Centros  
• Autorización y notificación a docentes.  
• Informe de autorizaciones generadas  
• Informe de solicitudes recibidas

ACTIVIDADES FORMATIVAS: La docencia de esta asignatura se ha realizado de manera online.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:  
Mediante la presentación y posterior evaluación de un trabajo + Evaluación continua

(C) 2015 - UMA. Servicio Central de Informática. Área de Soporte y Desarrollo de Aplicaciones. 1.1.0

En cuanto a las asignaturas del primer semestre, **exclusivamente** pueden hacerse constar, en caso de haberse producido, las adaptaciones introducidas en los sistemas de evaluación de las convocatorias extraordinarias. En estas asignaturas, en la caja de texto para introducir información no aparecerán los epígrafes anteriormente citados.

Una vez introducidas las modificaciones/adaptaciones hay que pulsar el botón **GUARDAR**, para validar la información.

**EL PLAZO PARA QUE LOS COORDINADORES DE ASIGNATURAS LLEVEN A CABO LA INTRODUCCIÓN DE LAS MODIFICACIONES/ADAPTACIONES DE LAS GUÍAS DOCENTES EN PROA, ABARCA DESDE LAS 10:00 DEL DÍA 24, HASTA LAS 23:59 DEL DÍA 29, DEL PRESENTE MES DE ABRIL DE 2020.**

En fases sucesivas, Departamentos y Centros podrán acceder al contenido de las adaptaciones de las Guías para su revisión, modificación, en su caso, y validación.

Un cordial saludo.

-----  
Servicio de Ordenación Académica  
Universidad de Málaga  
Pabellón de Gobierno, 1ª Planta  
Campus Universitario de El Ejido, s/n  
29071-MÁLAGA  
<https://www.uma.es/servicio-ordenacion-academica/cms/menu/directorio/>

E-mail: [ordaca@uma.es](mailto:ordaca@uma.es)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

